



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4314456	MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Créditos	Doble Máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60	-	2014-15	-	-

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			X

INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	3
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO</u>	3
1. <u>ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	3
2. <u>ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u>	8
3. <u>ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	19
4. <u>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	23
5. <u>INDICADORES DE RESULTADO</u>	24
6. <u>TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN</u>	28
7. <u>MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	32
8. <u>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</u>	33
9. <u>RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	36

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-politicadefensayseguridad>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La responsabilidad de garantizar la calidad interna del Título recae en el/la Decano/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, quien preside la Comisión de Calidad, pudiendo delegar dicha función de presidencia y representación en el/la Vicedecano/a correspondiente al área de seguimiento de la calidad. Como máxima responsable de la calidad de las titulaciones se crea una Comisión General de Calidad aprobada por la Junta de Centro, dedicada a garantizar la calidad de las titulaciones y que funciona con un reglamento propio, aprobado por dicha Junta.

La Comisión General de Calidad está compuesta por los siguientes miembros:

- El/la Decano/a, que la presidirá, o persona en quien delegue de entre los/las Vicedecanos/as a quienes corresponda el área de seguimiento de la calidad.
- El/la o los/las Vicedecanos/as responsable/s de los Grados, Másteres y Programas de Doctorado, que actuará/n como Vicepresidente/s o Vicepresidenta/s.
- El/la Vicedecano/a de Estudiantes.
- Cinco representantes del PDI, uno de ellos necesariamente con vinculación no permanente, de los cuales, dos serán profesores/as de Grados diferentes, dos de Másteres diferentes y uno de Programas de Doctorado, que a su vez formarán parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Posgrado.
- Un/a representante del Personal de Administración y Servicios.
- Cuatro representantes de los/las estudiantes, de los cuales, dos serán de Grado y dos de Posgrado.
- Un/a delegado/a de la Junta de Facultad, designado/a por la misma de entre sus integrantes, que guarde relación con los temas de evaluación de la calidad.
- Un/a agente externo a la UCM con experiencia en temas de calidad, propuesto por la propia Comisión.

Durante el curso 2018/19, la Comisión General de Calidad se ha compuesto de los integrantes recogidos en la Tabla 1:

Comisión General de Calidad del curso 2018/19

NOMBRE	APELLIDOS	CATEGORÍA Y/O COLECTIVO
Inge	Schweiger Gallo	Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas
Ernesto	Carrillo Barroso	Vicedecano de Estudios
Francisco Javier	Muñoz Soro	Vicedecano de Estudiantes y Participación
Leticia María	Ruiz Rodríguez	Vicedecano de Estudios de Doctorado e Investigación
M ^a Ángeles	Cea D'Ancona	Vocal delegado de la Junta de Facultad para la Calidad
Montserrat	Cabello Muñoz	Agente externo a la UCM experto en calidad
Alberto	Sanz Gimeno	Representante PDI con vinculación permanente
Raúl	Aguilera Aguilera	Representante PDI con vinculación permanente

Concepción	Anguita Olmedo	Representante PDI con vinculación permanente
Reyes	Herrero López	Representante PDI con vinculación permanente
Ana	Yáñez Vega	Representante PDI con vinculación no permanente
César	Menéndez Menéndez	Representante PAS
Mariola	Gutiérrez Sáenz	Representante Estudiantes
Paula	Martín Peláez	Representante Estudiantes
Laura	Laguna Elena	Representante Estudiantes
Pablo	González Jiménez	Representante Estudiantes

Fuente: Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas

Los/las coordinadores/as de Grado o Máster asisten a las reuniones de la Comisión de Calidad, así como a sus Subcomisiones, a título consultivo, con voz y sin voto.

Esta composición de la Comisión de Calidad se incorporó al Reglamento del Centro (aprobado por la Junta de Facultad del día 20/12/2010) y al propio Reglamento de Funcionamiento de la Comisión (aprobado por Junta el 7/7/2011).

La información sobre la Comisión de Calidad del Centro se encuentra recogida en la página web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología bajo el siguiente enlace: <http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>

En este contexto, y a modo de **reflexión**, conviene precisar que una de las carencias detectadas en nuestro SGIC es que, debido a la naturaleza reglamentaria de la Comisión General de Calidad como Comisión Delegada de Junta, resulta muy complicado constituir Subcomisiones de Calidad de Grados y Másteres debido a la sobrecarga de puestos en las Comisiones de los miembros de Junta. Si bien en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología las funciones de las Subcomisiones de Calidad de Grados y Másteres vienen siendo ejercidas hasta el momento por las Comisiones de Coordinación respectivas, en la actualidad se están analizando las posibles vías para armonizar dichas Subcomisiones con la Comisión General.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad fue aprobado por la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el 7 de julio de 2011. Recoge distintos artículos relativos a su funcionamiento y al sistema de toma de decisiones (Artículos 11, 12, 14, 16, 18 y 1), que se extractan a continuación:

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se reunirá al menos tres veces en sesiones ordinarias: una en septiembre/octubre, en el comienzo del curso, otra en febrero, a mitad de curso, y la última en junio al concluir el periodo de Docencia presencial. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

Los miembros de la Comisión General de Calidad deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas. La convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realizará por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y la restante documentación serán remitidos por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva a disposición de los miembros.

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de

acuerdos en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario —o las personas que le sustituyan— y, en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requerirá la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión General de Calidad. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

De cada sesión que celebre la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros de la Comisión General de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma. Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo, no obstante, emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una determinada propuesta por parte de la Comisión General de Calidad se someterá a la Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones serán puestas en marcha por la Comisión General de la Calidad en colaboración con el Decanato, que informará en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o grado de cumplimiento de estas. La tipología de efectos dependerá del tipo de decisión adoptada.

La Comisión General de Calidad ejerce las siguientes funciones:

- Realizar el diseño y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología y con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar un informe anual sobre la Calidad de las Titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de revisión y de mejora de las titulaciones, y hacer un seguimiento de dichas propuestas.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Elaboración anual de una Memoria de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- Elaboración anual de un informe sobre la marcha de las enseñanzas de la Titulación, así

- como un plan de mejoras de esta que remitirá para su aprobación a la Junta de Centro.
- Elaboración de informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Centro.
 - Adopción de las decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
 - Adopción de la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
 - Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.

Cabe señalarse que la presencia del Vicedecano de Estudios; de la Vicedecana de Estudios de Doctorado e Investigación, y del Vicedecano de Estudiantes y Participación permite que la transmisión de la información entre los órganos académicos involucrados en el desarrollo operativo del título, pero también del funcionamiento de la Facultad en general, se produzca con fluidez, permitiendo de esta manera una transmisión rápida y ágil de los temas tratados en el seno de la Comisión de Calidad a las Comisiones de Coordinación de Grados y/o de Másteres y, por ende, a los coordinadores de las respectivas titulaciones.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Durante el curso 2018/19, la Comisión de Calidad se ha reunido en siete ocasiones, abordando en dichas reuniones tanto los procedimientos relativos a las titulaciones (seguimiento externo ordinario y especial de las titulaciones, renovación de las acreditaciones, seguimiento interno), como al diseño del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

Temas tratados por la Comisión General de Calidad durante el curso 2018/19

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
22/10/2018	1.- Informe sobre la planificación del curso 2018/19 2.- Informe sobre la gestión de la calidad en la Facultad de CC. Políticas y Sociología 3.- Tratamiento de las reclamaciones recibidas y decisiones a tomar 4.- Ruegos y preguntas	- Información sobre las titulaciones que se someten a la renovación de la acreditación - Información sobre la sistematización de procedimientos que se está abordando desde el Vicedecanato, incluyendo las actuaciones en el caso de incumplimiento en el plazo de entrega de actas - Información sobre las quejas, reclamaciones y sugerencias individuales recibidas, así como de las colectivas y las medidas a tomar para su gestión
26/11/2018	1.- Aprobación de acta 2.- Informe sobre la gestión de la calidad en la Facultad de CC. Políticas y Sociología 3.- Tratamiento de las reclamaciones recibidas y decisiones a tomar 4.- Ruegos y preguntas	- Se aprueba el documento patrón de procedimientos - Se aprueba la propuesta de actuación para las solicitudes de cierre de actas y se plantean posibles soluciones a aquellos casos en los que las actas sigan sin estar calificadas - Información sobre las quejas, reclamaciones y sugerencias colectivas tratadas en la anterior reunión y las recibidas posteriormente, así como las medidas a tomar
23/01/2019	1.- Informe de la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas 2.- Propuesta y aprobación de las Memorias de seguimiento de Grados y Másteres de la Facultad	- Se aprueban criterios para la homogeneización en la presentación de las memorias de seguimiento - Se aprueban las memorias presentadas

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD
INTERNACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

04/02/2019	1.- Propuesta y aprobación de la Memoria de seguimiento del Grado en Sociología de la Facultad y del Anexo del Doble Grado en Sociología y Relaciones Internacionales	- Se aprueba la memoria presentada
12/02/2019	1.- Aprobación de actas 2.- Informe de la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas 3.- Propuesta y aprobación de los autoinformes para la renovación de las acreditaciones de Másteres de la Facultad 4.- Propuesta y aprobación del procedimiento de inscripción en las prácticas curriculares 5.- Propuesta y aprobación de flujogramas 6.- Propuesta y aprobación de los dípticos informativos 7.- Ruegos y preguntas	- Se trata la concreción de las fortalezas y debilidades recogidas en las memorias y su correspondencia con los contenidos - Se aprueban los cuatro autoinformes para la renovación de las acreditaciones - Se aprueba el procedimiento de inscripción en las prácticas curriculares, así como los flujogramas sobre la preinscripción, asignación de prácticas y evaluación de prácticas, así como los dípticos informativos sobre prácticas curriculares profesorado y proyectos de investigación presentados
13/05/2019	1.- Aprobación de actas y propuesta de modificación 2.- Informe de la Vicedecana 3.- Tratamiento de las reclamaciones recibidas 4.- Ruegos y preguntas	- Se informa sobre el seguimiento externo de dos de las titulaciones - Se reflexiona sobre el incremento de las quejas, sugerencias y reclamaciones con respecto a cursos pasados - Se reflexiona sobre la gestión y mejora de los procedimientos para corregir dicha actividad - Se destaca la necesidad de elaborar un protocolo claro ara el proceso de reclamación y los pasos a dar en el tratamiento - Se señala la necesidad de una notificación y tratamiento previo y el refuerzo de información sobre los canales directos existentes - Se propone la actualización del sistema de quejas - Información sobre las quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas, así como de su tratamiento y las medidas que hay que adoptar
10/06/2019	1.- Aprobación de acta 2.- Informe de la Vicedecana de Calidad y prácticas Externas 3.- Propuesta y aprobación de los autoinformes para el seguimiento ordinario de Másteres de la Facultad 4.- Ruegos y preguntas	- Se aprueban los autoinformes para el seguimiento ordinario de los dos Másteres - Se aprueba el acta de la sesión anterior de la Comisión de Calidad - Se informa del díptico que se ha publicado sobre sugerencias, quejas y reclamaciones. Se notifica que se volverá a pasar para recoger más aportaciones sobre el mismo. - Se informa sobre el sistema de seguimiento y de las reformas que parece que se van a introducir para toda la universidad. - Se comentan algunos aspectos relacionados con los informes de verificación del Máster en Teoría Política y el Máster en Igualdad de Género, aclarando algunas dudas sobre los mismos, en particular sobre la propuesta del plan de mejora que se ha introducido en uno de ellos y de la mejor manera de presentar este apartado. - Se hace una reflexión sobre la valoración con la letra "A" en el apartado de recursos materiales que hacen ambos informes.

		<ul style="list-style-type: none">- Se pide que se reconsidere, ya que puede tratarse de una valoración muy elevada y, quizás, sea más apropiado poner una "B", ya que siempre hay mejoras que pueden incluirse con relación a los recursos.- Se hace una propuesta para que los másteres comprueben los recursos de los que disponen en la biblioteca de la facultad y la medida en que estos se adecúan con las necesidades de la docencia.- Por último, se aprueban los informes de verificación de los másteres presentados en esta convocatoria, con lo que se da por finalizada la reunión.
--	--	---

Fuente: Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas

Por tanto, la **reflexión** que puede extraerse tras la implementación del sistema de calidad es que a pesar de lo complejo que resulta la gestión de la calidad de los Títulos de una Facultad, estos son necesarios y, conforme se han ido reconociendo las carencias del sistema, se han ido implementando soluciones que lo han reforzado como instrumento de control de la calidad de los Títulos. En este sentido, en la Facultad, el Sistema de Calidad se ha ajustado y reforzado en el último año, siendo mucho más efectivo, lo que ha redundado en la eficiencia del sistema y en los propios Títulos.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La Coordinadora del Máster en Política de Defensa y Seguridad Internacional es la encargada de la coordinación, del seguimiento y de la evaluación del título con el objetivo de garantizar el correcto cumplimiento de las actividades científico-académicas de la titulación.

La Coordinadora del Máster ejerce las funciones siguientes:

- Funciones académicas y científicas: velar por el buen cumplimiento de los objetivos académicos y científicos del título; y participar en el seguimiento académico del título.
- Funciones de gestión y seguimiento del funcionamiento del Máster: gestionar y revisar las fichas docentes correspondientes a las asignaturas del Máster antes de su publicación en la página web del centro; elaborar, revisar y actualizar la información que se inserta en la página web del centro sobre el Máster; presidir la Comisión de Coordinación, órgano de gestión y seguimiento del Máster; convocar reuniones periódicas con estudiantes y/o con profesores con la finalidad de detectar incidencias y realizar un seguimiento del desarrollo del título; mediar y arbitrar en los conflictos que puedan surgir durante el desarrollo del título; y resolver las reclamaciones sobre el Trabajo de Fin de Máster.
- Funciones de evaluación de la calidad: presentar e implantar propuestas que contribuyan a mejorar el título; participar en la Comisión de Calidad de los títulos; e impulsar la participación de profesores y estudiantes en las encuestas de calidad del Rectorado.

También es una labor importante de la Coordinación del Máster atender a los requerimientos de información y de quejas que exponen los estudiantes. Así, la Coordinadora cumple una labor destacada en el Acto de Bienvenida que se produce cada curso con los estudiantes de nuevo ingreso y en la atención e información que se presta a los estudiantes sobre el procedimiento para resolver problemas con los procesos de evaluación de asignaturas concretas o con los pasos a seguir en la preparación y elaboración del Trabajo Fin de Máster de cara a su seguimiento y evaluación.

El Máster cuenta con **dos mecanismos de control**:

1º.- Un mecanismo vertical del Título que está integrado por tres comisiones: la Comisión de Seguimiento del Convenio entre la UCM y el Ministerio de Defensa, la Comisión Mixta y la Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad.

a) La Comisión de Seguimiento del Convenio entre la UCM y el Ministerio de Defensa tiene como función adoptar todas las decisiones académicas y administrativas requeridas para el desarrollo y ejecución del Máster, como por ej. La determinación de la cuantía de tasas por matriculación; propuestas de contratación de profesorado por la UCM, promover la matriculación de Diplomados de Estado Mayor, etc. La composición de esta comisión en el curso 2018-19 era la siguiente:

Por la UCM:

- La Vicerrectora de Estudios, por delegación del Rector: D^a Pilar Herreros de Tejada
- La Decana de la Facultad de CC. Políticas y Sociología: D^a Esther del Campo
- El Vicedecano de Estudios: D. Ernesto Carrillo
- La Coordinadora del Máster: D^a. Concepción Anguita Olmedo

Por el Centro de Estudios Superiores de la Defensa Nacional en representación del Ministerio de Defensa

- El General Director del CESEDEN: Tte. Gral. D. Rafael Sánchez Ortega
- El General Director de la ESFAS: Gral. Div. D. Francisco de Paula Bisbal Pons
- El General Jefe de Estudios de la ESFAS : General de Brigada D. Antonio Esteban
- Un miembro de la ESFAS que actúa como Secretario

De acuerdo con lo estipulado en el Convenio entre la UCM y el Ministerio de Defensa, esta Comisión celebra anualmente dos sesiones ordinarias. En este sentido, la tabla que se muestra a continuación recoge los asuntos tratados en esas reuniones.

Reuniones de la Comisión de Seguimiento del Convenio

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
<u>18/12/2018</u>	Situación del Convenio MINISDEF-UCM 17-18.	Se informa de la finalización del Convenio y del pago de la factura.
	Situación del Convenio MINISDEF-UCM 18-19.	Se ha suscrito el acuerdo y solo queda su publicación en el BOE. Se han tomado las medidas necesarias para que al inicio de cada curso el Convenio esté firmado y publicado. Aunque aún existe un ligero desfase este se está acortando. Se espera para el curso 19-20 que la firma y el inicio del curso se desarrollen a la vez. Para ello, en el punto 3 de esta reunión se inician los trabajos para su elaboración y posterior firma. Se solicita por parte de la UCM que cualquier cambio durante la tramitación del Convenio sea comunicado a la Universidad.
	Situación del nuevo Convenio MINISDEF-UCM 19-20	Para evitar el desfase indicado anteriormente, el Ministerio ha comenzado el procedimiento de elaboración y firma. Se espera que el nuevo Convenio esté firmado a comienzos del curso que viene.
	Situación del Convenio Marco MINISDEF-UCM.	El Convenio marco ha caducado y se plantea la posibilidad de que este sea necesario para la firma del acuerdo de Postgrado. Sin embargo, tras las oportunas averiguaciones se determina que no es necesario firmar un nuevo Convenio marco y se sigue el procedimiento del Convenio MINISDEF-UCM.
	Designación de Directores de TFM	La profesora coordinadora del máster, profesora Concepción Anguita, informa que quedan 27 TFM por asignar debido a que la temática específica militar de los trabajos hace difícil su asignación a profesores civiles, situación que se agrava al no haber firmado todavía los profesores ESFAS-UCM su contrato de asociado. Mientras se produce esta firma que resolvería la cuestión de los tutores se compromete a supervisar ella misma dichos trabajos, labor que ejercerá hasta la designación de los tutores.
	Debate sobre profesores asociados ESFAS-UCM y renovación	Se produce un debate sobre los profesores asociados que ya no están destinados en la ESFAS. Se acuerda que se designen reservas en las comisiones de selección para que la sustitución de los profesores que abandonan la ESFAS sea inmediata.
	Normas de presentación de los TFM	El JEEST de ESFAS explica la situación: la Norma Docente 10-03 de la ESFAS sobre las normas de presentación de trabajos escritos se ha revisado para coordinarla con las normas de los TFM de la UCM. El borrador actual incluye cuatro desacuerdos que hay que solucionar y pasa a describirlos. Sobre el desacuerdo relativo a la presentación del autor, se acuerda eliminarlo por motivos de protección de datos y que los TFC/TFM no lo incluyan. Sobre el sumario, se acuerda que se mantenga en su redacción actual. Sobre la marca de "página intencionadamente en blanco", se acuerda que se mantenga en los TFC/TFM. Sobre la marca de agua de "documento didáctico", se acuerda que se incluya en el encabezado de cada página de los TFC/TFM la frase "documento didáctico".

	Fecha de la próxima reunión.	Se acuerda que dicha reunión tenga lugar entre abril y mayo. Provisionalmente se fija la fecha 7 de mayo.
7 de mayo de 2019	Informe de la Vicerrectora	Tras las elecciones a Rector celebradas en la UCM, habiéndose producido un cambio de equipo rectoral, la Vicerrectora informa de que la relación actual entre el CESEDEN y la UCM no se verá alterado por este cambio. Como en reuniones anteriores se plantea la necesidad de explorar la posibilidad de crear un segundo grupo para incorporar a nuevos estudiantes y permitir a aquellos miembros de las FAS que no pudieron obtener el Máster aun teniendo el Curso de Estado Mayor puedan realizarlo semipresencialmente. Se acuerda trabajar en esta línea, pero no vincularlo al Convenio.
	Asuntos respecto de la ejecución del Convenio actual	Se informa de la baja de un estudiante de este curso académico 2018-19 por motivos personales. La Vicerrectora recuerda que todos los estudiantes Complutense tienen abierto el expediente al menos dos años después de haberse matriculado, con lo que si decidiera reincorporarse en esos dos años su expediente estaría abierto. Desde la ESFAS se informa sobre la entrega de los TFM y la organización de los tribunales. En este sentido la Coordinadora plantea una gran dificultad para encontrar profesores que participen en los 93 tribunales de los TFM. La coordinadora se compromete a cerrar el calendario antes de que acabe la semana.
	Situación del Convenio MINISDEF-UCM 19-20	Siguiendo el compromiso adquirido en la anterior reunión, se informa de que el Convenio está a la espera del informe de la Asesoría Jurídica y la Secretaria General Técnica y una vez obtenga el visto bueno pasará a ser revisado por Hacienda. Se espera tener todo arreglado antes de finales de junio para que el próximo curso académico comience con el Convenio firmado. Se informa que para el curso 2019-20 hay inscritos 97 estudiantes.
	Acto de clausura	Se acuerda que el acto de Clausura tendrá lugar el día 19 de junio, alternativo el 18, sobre las 12 de la mañana en la Facultad de CC. Políticas y Sociología. La organización correrá a cargo de la Facultad y subsidiariamente de la Coordinación del Máster y los certificados correrán a cargo del Vicerrectorado de Estudios.
	Próxima reunión	El General Bisbal sugiere una posible fecha para la siguiente reunión a la que ya asistirá el nuevo/a Vicerrector/a. Se establece como fecha aproximada noviembre.

Fuente: Coordinación del Máster

b) La Comisión Mixta de Seguimiento

Esta Comisión se constituye a partir de la firma del Convenio y tiene como función garantizar la ejecución del Convenio conforme a los compromisos adquiridos. Se reunirá siempre que lo solicite una de las partes y en cualquier caso durante el primer semestre del año natural a efectos de planificar la actividad docente. Está compuesta:

Por el Ministerio de Defensa:

- El General Director de la ESFAS o persona en quien delegue
- Un profesor del CESEDEN, adscrito a la ESFAS y que debe formar parte de la Comisión de Coordinación del Máster

Por la UCM

- La Vicerrectora de Estudios o persona a quien delegue
- La Coordinadora del Máster

Esta Comisión Mixta, para evitar duplicidades, delega en la Comisión de Coordinación del Máster los asuntos relacionados con la planificación docente que posteriormente son revisados en la Comisión de Seguimiento del Convenio.

c) La Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

En lo que al mecanismo de coordinación vertical se refiere, en el Centro se cuenta con una Comisión de Coordinación de Másteres encargada de asegurar la coordinación académica de los Másteres que se imparten en el Centro, por lo que su competencia principal es establecer los procedimientos de gestión, seguimiento y supervisión de las titulaciones, así como sugerir propuestas de mejora al órgano competente de la gestión de la calidad del Centro.

La Comisión está presidida por el Vicedecano de Estudios y se compone de los Coordinadores/as de todos los Másteres de la Facultad. Asimismo, son invitados permanentes la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas, el profesor Juan Carlos Revilla y la responsable administrativa de la Oficina de Coordinación de Másteres.

La Tabla siguiente recoge la composición de este órgano de coordinación durante el curso académico 2018/19:

PRESIDENTE	
Ernesto Carrillo	Vicedecano de Estudios
MIEMBROS	TITULACIÓN
Araceli Serrano/Esmeralda Ballesteros	Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales
Juan Francisco Díaz	Estudios de Género
Rubén Blanco	Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación
Manuel Sánchez	Análisis Político
José Manuel Ruano	Gobierno y Administración Pública
Rafael Bustos	Política Internacional: Estudios sectoriales y de área
Rosa de la Fuente	Máster Internacional en Estudios Contemporáneos de América Latina
Débora Betrisey	Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural
M ^a Luisa Sánchez-Mejía	Teoría Política y Cultura Democrática
José Alberto Riesco	Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo
Eduardo Romanos	Sociología Aplicada: Problemas Sociales
Concepción Anguita	Política de la Defensa y Seguridad Internacional
Cristina García Fernández	Máster La Unión Europea y el Mediterráneo: Fundamentos Históricos, Culturales, Políticos, Económicos y Sociales

Fuente: Vicedecanato de Estudios

Este órgano se ha reunido en dos ocasiones durante el curso académico 2018/2019: el 2 de octubre de 2018 y el 18 de diciembre de 2018. En dichas reuniones se abordaron y acordaron, entre otras, las cuestiones siguientes:

Temas tratados por la Comisión de Coordinación de Másteres (Curso 2018/19)

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
02/10/2018	<ul style="list-style-type: none"> -Informe del Vicedecano de Estudios -Propuesta de modelo de acta de la comisión de Másteres -Propuesta de agenda de temas a deliberar a lo largo del curso 2018-2019 -Propuesta de Comisión de Reconocimiento de Créditos en Másteres -Reconocimiento de créditos por experiencia profesional -Ruegos y preguntas 	<ul style="list-style-type: none"> -Se acuerda un modelo de acta de la comisión de Másteres. -Se aprueba una agenda de temas a deliberar a lo largo del curso 2018-2019. -Se crea la subcomisión de reconocimiento de créditos en Másteres. -Se emite informe favorable de propuestas de reconocimiento de créditos del Máster de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales.
18/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> -Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior -Aprobación de ponencias de reconocimiento de créditos de los distintos másteres -Informe de la Vicedecana de Calidad y Prácticas -Encuesta a estudiantes de los másteres -TFMs: plataforma en campus virtual -TFMs: modificación procedimiento y normativa premio extraordinario -TFMs: calendario curso 2019-20 -Preguntas frecuentes -Informe del Vicedecano de Estudios -Ruegos y preguntas 	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprueban las propuestas de reconocimientos presentadas. -Se acuerda continuar llevando a cabo la encuesta que tradicionalmente ha realizado la facultad entre los estudiantes de másteres manteniendo la misma metodología y cuestionario si fuera posible la contratación del servicio. - Se acuerda crear una plataforma en el campus virtual para TFMs con la estructura propuesta por el Vicedecano de Estudios añadiendo apartados específicos para la aplicación de turnitin de cada uno de los másteres por separado. -Se acepta la propuesta de modificación del procedimiento y normativa del premio extraordinario realizada por el Vicedecano de Estudios. Elevar a la Junta de Facultad la propuesta de normativa. -Se aprueba el calendario de TFMs. -Se aprueba el documento de preguntas frecuentes para información de los másteres en la web de la Facultad.

Fuente: Vicedecanato de Estudios

2.- Un mecanismo horizontal del Título compuesto por la Comisión de Coordinación del Máster.

En cuanto a la Comisión de Coordinación del Máster tiene atribuidas la función de organizar y supervisar el desarrollo de las actividades docentes, para evitar disfunciones o solapamientos entre las distintas asignaturas y en las asignaturas con más de un docente, la designación de los profesores que ejercerán como tutores de los TFM, etc.,

Esta Comisión ha estado conformada en el curso 2018-19:

Por la UCM:

- La Coordinadora del Máster: D^a Concepción Anguita Olmedo que actúa como Presidente
- Dos representantes de los profesores del Máster
- Un representante de los estudiantes

Por el Centro de Estudios Superiores de la Defensa Nacional (CESEDEN) en representación del Ministerio de Defensa

- Dos representantes de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas

Celebra, al menos, dos sesiones ordinarias, una a comienzos de curso y otra a fines del curso académico. Y tiene como funciones:

- Coordinar el procedimiento administrativo de matriculación de los alumnos
- Coordinar los calendarios docentes del CEMFAS y el Máster
- Determinar las asignaturas objeto de reconocimiento de créditos
- Coordinación docente entre los profesores del CEMFAS y del Máster de la UCM
- Coordinación entre los profesores de una misma asignatura
- Procedimiento de evaluación de los TFM
- Establecimiento de las normas de realización del TFM
- Comprobar la adecuación de las guías docentes

Temas tratados en la Comisión de Coordinación del Máster

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
<u>8/03/2019</u>	Revisión y firma del acta de 18 de diciembre de 2018 de la Comisión de Seguimiento/Mixta	Se informa que el acta ha sido revisada y está a la espera de firma.
	Reconocimientos de créditos	La profesora coordinadora informa que dos alumnos del presente curso 2018/2019 han solicitado a la UCM, por haber realizado anteriormente otro Máster de Seguridad y Defensa, el reconocimiento de tres asignaturas. Tras las consultas pertinentes se les va a reconocer tres de las cuatro solicitadas Sociología (ésta es común a todos los estudiantes); Métodos y técnicas de investigación en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales y La política de Defensa de España: legalidad y estructura orgánica. Sin embargo, por no adaptarse los contenidos cursados a los contenidos de Geopolítica y Estrategia esta asignatura no se reconocerá.
	Tutorización de los TFM y encuestas de evaluación del profesorado	La profesora-coordinadora informa que inicialmente, antes del nombramiento de los profesores asociados de la ESFAS, apareció el problema de la tutorización de algunos TFM, particularmente los de temática militar más especializada y que fue la propia profesora-coordinadora quien asumió esta responsabilidad. En este momento, tras el nombramiento de profesores de la ESFAS como profesores asociados de la UCM, el problema ha quedado resuelto y todos los alumnos tienen asignado tutor, tanto por parte de la UCM como por parte de la ESFAS.

		<p>La profesora-coordinadora propone pasar a los alumnos una encuesta para que den su valoración sobre la tutorización de los TFM al finalizar los trabajos.</p> <p>Asimismo, se comunica que en el mes de abril los alumnos recibirán un correo electrónico para que valoren a los profesores del 2º cuatrimestre del Máster y que la Secretaría de Estudios (SECEST) de la ESFAS debe de informarles para que la completen.</p>
Situación del Convenio Marco MINISDEF-UCM 19-20		<p>El proyecto de convenio fue remitido por el Director de la ESFAS a la Vicerrectora de la UCM para comentarios. La profesora-coordinadora se compromete en impulsar que la ESFAS reciba respuesta a la mayor brevedad posible.</p> <p>JSEPLA comenta que al principio de este curso algunos alumnos extranjeros han tenido problemas de acceso al campus virtual de la UCM. Se acuerda tomar medidas por ambas partes para reducir estos problemas con vistas al próximo curso 2019/2020.</p>
Calendario de TFM	defensa	<p>Dado que los componentes de los tribunales pertenecientes a la UCM deben trasladarse a la ESFAS para las exposiciones de los TFM, la profesora-coordinadora solicita que se coordinen las fechas y horarios de dichas exposiciones para facilitar que en una misma jornada los profesores de la UCM designados atiendan de forma continuada a varias exposiciones y así evitar, en lo posible, que dichos profesores tengan que trasladarse a la ESFAS en repetidas ocasiones a lo largo de las dos semanas en las que se desarrollan las exposiciones También señala que lo ideal sería que dichas exposiciones se realizaran en la misma aula, con objeto de optimizar los tiempos. A este respecto, explica que, para la composición de los tribunales, la UCM nombra los mismos profesores para los trabajos que se defienden en un mismo día y propone que el tercer componente del tribunal, nombrado por la ESFAS, no rote con cada trabajo, como sucedió el año pasado, a fin de mantener la integridad del tribunal. La solución puede encontrarse en agrupar los TFM por líneas de investigación asociadas a un mismo departamento en un mismo día.</p> <p>Se acuerda que SECEST de la ESFAS estudiará una programación de defensa de los TFM, coordinada con la UCM, que mejore la eficiencia desde la perspectiva de aprovechamiento del tiempo y los recursos, humanos y materiales, docentes.</p>
Fecha del acto de Graduación		<p>La profesora-coordinadora propone que el acto se realice en la Universidad. Se acuerda que se programe para el día 24 de junio y como fecha alternativa, para evitar una posible coincidencia con la entrega de Diplomas de Estado Mayor por parte de Su Majestad el Rey, el 25 de junio.</p>

	<p>Calendario académico 2019-20</p>	<p>La profesora-coordinadora informa que las fechas de algunas clases/asignaturas deben de ser coordinadas al detalle, señalando, por ejemplo, que las clases de La política de Defensa de España: legalidad y estructura orgánica del profesor José Vicente Gómez Rivas deben de finalizar no más tarde del 15 de enero de 2020 porque la Universidad tiene fijado el 7 de febrero como último día de cierre de actas.</p> <p>JSEPLA informa que se está acabando de elaborar el proyecto de programación para el próximo curso y propone enviarlo a la Universidad para que, no más tarde del 30 de abril, remitan comentarios. Se expresa que las propuestas de modificación deben de ser mínimas por el elevado número de departamentos que hay coordinar para dicho proyecto.</p>
	<p>Preinscripción y matrícula curso 2019-20</p>	<p>JESECEST propone que se establezcan unas fechas dentro de un específico cronograma para ambas acciones.</p> <p>Se acuerda que la preinscripción será no más tarde del 30 de abril. Para ello, la Universidad enviará a SECEST, para que lo haga llegar a los alumnos, un enlace de la página web de la UCM. Cuando los alumnos accedan al enlace se les asignará en el mismo una dirección de correo electrónico de usuario de la Universidad.</p> <p>Respecto de la matriculación se acuerda que se realizará en septiembre en la fase presencial con todos los alumnos presentes en la ESFAS.</p>
	<p>Otros asuntos de Coordinación</p>	<p>JESECEST pregunta si el contrato de los profesores asociados es plurianual a lo que la profesora-coordinadora responde que sí, pero que debe de ser renovado por los departamentos de la UCM anualmente.</p> <p>JESECEST propone que la asignación de tutores para los TFM se haga entre los meses de octubre y noviembre. La profesora-coordinadora, aunque manifiesta que le parece pronto, da su conformidad.</p> <p>El profesor Gómez Rivas propone que se estudie que las líneas de investigación de los TFM no se acoten a un gran nivel de detalle y que, a ser posible, no versen solamente sobre temática militar para facilitar su encaje con el propio Máster.</p> <p>JESECEST manifiesta su preocupación por el tema de la interacción entre tutor y alumno de los TFM solicitando que se facilite el encuentro personal entre ambos. La profesora-coordinadora resalta la dificultad de poderse llevar a cabo de una forma presencial en las fechas fijadas por la ESFAS, por lo que profesores y estudiantes se pondrán de acuerdo por vía correo electrónico y a partir de ahí, se fijarán tutorías presenciales en horario adecuado para ambos.</p> <p>JESECEST repasa el cronograma general para el próximo curso, informa que todo lo relativo a los TFM será centralizado por la SECEST y solicita fomentar la comunicación entre esta Secretaria y la UCM personalizando en la profesora-coordinadora el punto de encuentro. La profesora-coordinadora manifiesta su acuerdo.</p> <p>La profesora-coordinadora expresa que no más tarde del 30 de junio debe de tener las fechas definitivas de todo el cronograma del Máster para hacerlo público en la página WEB de la UCM.</p>

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD
INTERNACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

		La profesora-coordinadora recuerda que antes del fin de este curso 2018/2019 se recuerde a los alumnos que aquellos que lo deseen pueden iniciar los estudios de Doctorado para el próximo curso que empieza en septiembre.
	Fecha de la próxima reunión	Se acuerda que sea el 26 de abril.
26/04/2019	Normas de los TFM	La profesora coordinadora informa que han aparecido problemas con la citada norma, basada en el sistema ISO 690, y plantea que se revise de nuevo y que se actualice en base a la norma APA 6º ed. Se acuerda que para el resto de este curso 2018/2019 se aceptarán en los trabajos escritos variaciones siempre que no estén expresamente reflejados en la norma actual y propone enviar a la ESFAS los problemas citados para que se tengan en cuenta en la revisión de la norma actual que se desarrollará por SEPLA antes del fin de este curso.
	Trabajos Fin de Máster	La profesora-coordinadora informa que hoy algunos alumnos no han presentado aún ningún borrador del TFM y, dado que la fecha de presentación está próxima, se duda que dichos alumnos puedan corregir a tiempo los cambios que el tutor aconseje durante la revisión de estos. Se acuerda que estos casos especiales de retraso sean definidos por la UCM y se les comunique, por parte de SECEST, que deben de presentar sus trabajos como muy tarde el día 10 de mayo. La profesora-coordinadora informa que, de acuerdo con la normativa, los alumnos tienen derecho a dos convocatorias para el TFM a lo que el Coronel SECEST responde que, dado que el final de curso está en principio señalado para el día 27 de junio, los alumnos deben de ser calificados con anterioridad a esta fecha y una segunda convocatoria no es posible. La coordinadora informa que si los alumnos pidieran ir a la 2ª convocatoria tienen derecho y no se les puede negar. Sobre el nombramiento de los tribunales SECEST informa que tiene nombrados a los profesores de la ESFAS que forman parte de estos y que tiene programada y difundida las fechas de defensa por parte de los alumnos. Al respecto la profesora-coordinadora informa que aún no tiene efectuado el nombramiento de todos los profesores representantes de la UCM y que se ve en la obligación de asignar a algunos de los tribunales a los propios profesores doctores asociados de la ESFAS. Se acuerda que estos nombramientos se coordinarán particularmente por parte de la UCM con los profesores asociados.
	Preinscripción curso 2019-20	La profesora-coordinadora informa que los próximos días 29 y 30 de abril se activará en la plataforma virtual de la UCM la preinscripción del Máster. Recalcando que no es necesario cargar ningún documento. Por parte de SECEST se promoverá que sólo se inscriban alumnos nacionales y de países europeos pertenecientes al EEES para dar cumplimiento a la norma de la UCM de exigencia del nivel B2 del idioma español.

	Otros asuntos de Coordinación	<p>La profesora-coordinadora informa que la matriculación del Máster, vía internet, se realizará a partir del mes de julio dando también la posibilidad a aquellos alumnos que no la realicen en esta fecha durante el mes de septiembre. Será la propia UCM quien informe a los alumnos vía correo electrónico.</p> <p>La fecha de graduación, prevista inicialmente para el día 24 de junio, será discutida durante la próxima reunión de la Comisión Mixta prevista para el próximo 7 de mayo. Se propone, por problemas de disponibilidad de la profesora-coordinadora, responsable de la organización de dicho acto, una tarde de la semana del 17 al 21 de junio.</p> <p>El Coronel jefe de la SEPLA hace entrega del borrador de la programación del CEMFAS para el curso 2019/2020 informando que ha sido coordinado, a través de los profesores asociados de la ESFAS, con los profesores de la UCM implicados. La coordinadora plantea algunos problemas respecto a la planificación presentada pero como es tarde para cambiarla totalmente estudiará cambios menores. Se acuerda que se envíen comentarios por parte de la UCM al mismo no más tarde del 10 de mayo y que de ahora en adelante la coordinación de éste y de todos los temas relativos a los estudios de Máster se realicen directamente con la profesora-coordinadora para evitar que se repita esta situación.</p> <p>SECEST informa que se responsabilizará de las encuestas sobre los tutores de los TFM y que incluirá, a propuesta de la profesora-coordinadora, un espacio abierto para que los alumnos puedan escribir sus propios comentarios.</p> <p>La profesora-coordinadora solicita que la forma de calificar las asignaturas duales (desarrolladas por profesores de la ESFAS y por profesores de la UCM) sea coordinada en una futura reunión.</p>
	Próxima reunión	Se acuerda que la comisión de coordinación se reúna de nuevo en el mes de septiembre en fecha específica que se acordará al principio del próximo curso.

Fuente: Coordinación del Máster

Cabe **reflexionar** sobre el sistema establecido. En este sentido, la efectividad del procedimiento ha sido muy alta, puesto que todo este entramado de Comisiones de las que forman parte el Ministerio de Defensa/ESFAS, la Facultad de CC. Políticas y Sociología y el Máster, lejos de dificultar la toma de decisiones ha permitido detectar los problemas más importantes y corregirlos, en cada uno de los ámbitos en los que actúan dichas comisiones en la gestión administrativa y académica del Título. Las reuniones al más alto nivel de la Comisión de Seguimiento dotan al Máster de la información necesaria para la planificación del curso siguiente, en cuanto a número de alumnos y perfiles de estos, más allá de que en esta Comisión se traten temas económicos y cualquiera otro que atañe a la relación entre la UCM y el Ministerio de Defensa. Esta información viene avalada y reforzada por la Comisión Mixta, donde surgen acciones concretas de mejora, se monitoriza y se da seguimiento al desarrollo del Máster, dando traslado de sus orientaciones a la Comisión de Coordinación que es, en definitiva, la que implementa la última fase del proceso de toma de decisión. La Comisión de Coordinación, además, supone el nexo entre la Comisión Mixta, que no deja de ser académica, y la Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de CC. Políticas y Sociología. Por tanto, no cabe duda de que el sistema vertical y horizontal son necesarios y suficientes para el buen desarrollo del Máster, permiten garantizar los controles de calidad, facilitan la adopción de soluciones y la

corrección de las vulnerabilidades. Hay que destacar, que la mayor vulnerabilidad del Máster viene dada por el bajo índice de respuestas a las diferentes encuestas a los sectores implicados. En este sentido, la Comisión de Seguimiento del Máster es consciente de esta vulnerabilidad y está trabajando para proporcionar mejores resultados que ya han podido observarse en el número de participantes en las encuestas de satisfacción de este curso que se evalúa.

Por otro lado, hay que señalar que muchas de las cuestiones que se refieren al día a día del Máster se resuelven vía mail con copia a todos los actores implicados lo que facilita que fluya la información para la adopción de decisiones sobre las cuestiones que tienen fácil solución y que no necesariamente debe implicar una reunión formal. Como ejemplo cabe señalar, cambios imprevistos en la programación, dudas de los estudiantes tales como dónde hacerse el carné de la Universidad, fijar tutorías para los TFM, intercambio de datos entre ambas coordinaciones u otros de esta misma índole.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

a) Estructura y características del personal académico en la Facultad y titulación:

Desde su implantación, el título cuenta con una cualificación académica y experiencia profesional, docente e investigadora adecuada para la titulación. De acuerdo con los datos de programación docente para el curso 2018/19, han participado en la actividad docente del título un total de 8 profesores UCM encargados de impartir las asignaturas que conforman la oferta del plan de estudios, además de 6 profesores colaboradores externos. Por otra parte, en la dirección y tutorización de los TFM han participado en el curso 2018-19 un total de 22 profesores, además de los profesores encargados de las asignaturas que también participan de la dirección de TFM.

Profesores UCM

APellidos	Nombres	Departamento	Facultad	Asignatura
CALDUCH CERVERA	Rafael	Relaciones Internacionales e Historia Global	CC. Políticas y Sociología	Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
CASTRO TORRES	José Ignacio	Ciencia Política y de la Administración	CC. Políticas y Sociología	La Política de Defensa en España: Legalidad y Estructura Orgánica
GÓMEZ RIVAS	José Vicente	Ciencia Política y de la Administración	CC. Políticas y Sociología	La Política de Defensa en España: Legalidad y Estructura Orgánica
GONZÁLEZ GÓMEZ DEL MIÑO	Paloma	Relaciones Internacionales e Historia Global	CC. Políticas y Sociología	Organismos Internacionales, Seguridad Colectiva y Misiones de Paz
LOIS BARRIO	María Dolores	Historia, Teorías y Geopolítica Políticas	CC. Políticas y Sociología	Geopolítica y Estrategia
PRESA DÍAZ	José Carlos	Historia, Teorías y Geopolítica Políticas	CC. Políticas y Sociología	Geopolítica y Estrategia
SAMPEDRO OLIVER	Raúl	Relaciones Internacionales e Historia Global	CC. Políticas y Sociología	Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
SANTÉ ABAL	José María	Relaciones Internacionales e Historia Global	CC. Políticas y Sociología	Organismos Internacionales, Seguridad Colectiva y Misiones de Paz

Directores de TFM

APELLIDOS	NOMBRES	DEPARTAMENTO	FACULTAD
ANGUITA OLMEDO	Concepción	Relaciones Internacionales e Historia Global	Ciencias Políticas y Sociología
BENEDICTO SOLSONA	Miguel Ángel	Relaciones Internacionales e Historia Global	Ciencias Políticas y Sociología
BERNABÉ FRAGUAS	Javier	Relaciones Internacionales e Historia Global	Ciencias Políticas y Sociología
BOTELLA JUAN	Guillermo	Arquitectura de Computadores y Automática	Informática
CAIRO CAROU	Heriberto	Historia, Teorías y Geopolítica Políticas	Ciencias Políticas y Sociología
CALDUCH CERVERA	Rafael	Relaciones Internacionales e Historia Global	Ciencias Políticas y Sociología
CALVILLO CISNEROS	José Miguel	Relaciones Internacionales e Historia Global	Ciencias Políticas y Sociología
CASTRO TORRES	José Ignacio	Ciencia Política y de la Administración	Ciencias Políticas y Sociología
DÍAZ MATEY	Gustavo	Relaciones Internacionales e Historia Global	Ciencias Políticas y Sociología
FONFRÍA MESA	Antonio	Economía Aplicada, Estructura e Historia	Económicas y Empresariales
GÓMEZ RIVAS	José Vicente	Ciencia Política y de la Administración	Ciencias Políticas y Sociología
GONZÁLEZ GÓMEZ DEL MIÑO	Paloma	Relaciones Internacionales e Historia Global	Ciencias Políticas y Sociología
LAHERA SÁNCHEZ,	Arturo	Sociología Aplicada	Ciencias Políticas y Sociología
LOIS BARRIO	María Dolores	Historia, Teorías y Geopolítica Políticas	Ciencias Políticas y Sociología
LÓPEZ SÁNCHEZ	Eliseo Rafael	Ciencia Política y de la Administración	Ciencias Políticas y Sociología
LUXAN MELÉNDEZ	José María	Ciencia Política y de la Administración	Ciencias Políticas y Sociología
MARAÑA MARCOS	Felipe	Relaciones Internacionales e Historia Global	Ciencias Políticas y Sociología
MARTÍNEZ PARICIO	Jesús	Sociología Aplicada	Ciencias Políticas y Sociología
PRESA DÍAZ	José Carlos	Historia, Teorías y Geopolítica Políticas	Ciencias Políticas y Sociología
RESINA DE LA FUENTE	Jorge	Ciencia Política y de la Administración	Ciencias Políticas y Sociología
ROMÁN MARUGAN	Paloma	Ciencia Política y de la Administración	Ciencias Políticas y Sociología
SANTÉ ABAL	José María	Relaciones Internacionales e Historia Global	Ciencias Políticas y Sociología

Profesores externos ESFAS

APELLIDOS	NOMBRES	DEPARTAMENTO	CENTRO
BONANAD CALVIÑO	Pedro	Operaciones	CESEDEN
CURT GARCÍA	Luis	Política de Seguridad y Defensa	CESEDEN
FLORES ESCUDERO	Gabriel	Operaciones	CESEDEN
FOURNIER GUIMBAO	Joaquín	Liderazgo	CESEDEN
LOGROÑO LÓPEZ	Miguel Ángel	Liderazgo	CESEDEN
ROMERO PEDRAZ	Belinda	Planeamiento de la Defensa	CESEDEN

Distribución del personal por categoría académica

	Profesores que imparten docencia en el Centro		Título					
	Nº de profesores	ECTS impartidos	Número de profesores		ECTS impartidos		Sexenios	Doctores
			Total	% sobre el total	Total	% sobre el total		
Totales:	343	4626,82	29	100,00	48+ 12	100,00		
Por categoría								
Catedráticos de Universidad	34	531,89	3	10,3	6+12	30	10	100%
Catedráticos Escuela Universitaria	1	0,12						
Titulares Universidad	121	1682,43	6	20,6	9+12	35	4	100%
Titulares Escuela Universitaria	10	183,35						
Profesores Eméritos	10	86,62						
Profesores Visitantes	5	40,91						
Profesores Contratados Doctores	68	892,17	4	13,7	6+12	30	3	100%
Profesores Asociados	80	978,39	8	27,5	9+12	35	0	87,5%

Profesores Ayudantes Doctores	6	98,74	2	6,8	12	20	0	100%
Profesores Colaboradores	5	110,20						
Otros	3	22,00	6	20,6	18	30	0	0

Fuente: Coordinación del Máster

Además, respecto de la participación de los docentes del Máster en Proyectos de Innovación Docente, cabe señalar que, en los últimos cinco años, tanto los profesores responsables de las asignaturas teórico-prácticas como los que han dirigido TFM han dirigido o formado parte de equipos con proyectos de innovación docente concedidos y con financiación, entre los que destacamos a los profesores Calduch, Cairo, Anguita, González, Bernabé, Calvillo, Lois o Maraña entre otros.

Como **reflexión**, puede decirse que el personal que imparte docencia en el título es suficiente y adecuado en relación con las características del título y el número de estudiantes, y su dedicación, tanto docente como investigadora, se adecúa a la titulación, garantizando así la calidad de la docencia. Los profesores disponen de la cualificación y competencias necesarias para impartir docencia en el Título, un altísimo porcentaje de ellos son doctores y muchos de ellos han obtenido proyectos de innovación docente financiados por la Universidad. Las trayectorias docente e investigadora de los profesores son acreditadas mediante sus CV, que pueden consultarse en la página web del Máster, y por el número de sexenios con los que cuentan. Por tanto, esta estructura académica del profesorado asegura la adecuación de éste a los requisitos del Título, por lo que se ajusta a lo establecido en la Memoria Verificada.

En cuanto a la participación del profesorado en el Programa *Docentia* se muestran la evolución de los indicadores, que como puede observarse comienzan en el curso 17-18 tras solventar los problemas que estaban impidiendo que tanto docentes como estudiantes participaran de este proceso.

	Curso autoinforme Acreditación: 2015/16	Primer curso posterior a la acreditación: 2016/17	Segundo curso posterior a la acreditación: 2017/18	Tercer curso posterior a la acreditación: 2018/19
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	0,0%	0,0%	66,67%	57,14%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	0,0%	0,0%	22,22%	25%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	0,0%	0,0%	100,00%	100%

TASA DE PARTICIPACIÓN, EVALUACIÓN Y ÉXITO EN PROGRAMA DOCENTIA (IUCM6-8):

Como puede observarse, los datos indican un lento pero paulatino incremento de la participación en el programa Docentia. Desde la Coordinación del máster se seguirá trabajando en este aspecto para lograr un incremento sustancioso tanto en la tasa de evaluación del profesorado como en la participación. Cabe destacar que en este curso académico se sigue implementando el plan de mejora que se diseñó para el curso 2017-18, acciones que se recogerán posteriormente.

Por tanto, como **reflexión**, los datos revelan que la tendencia de participación en el programa de evaluación de la docencia tiende a incrementarse, tras resolver los problemas que estaban impidiendo que los docentes pudieran participar en este programa. En este sentido, se han corregido los plazos de matriculación para adecuarlos a los generales de la Universidad con lo que los docentes y estudiantes de este Máster pueden participar en este proceso. No obstante, aunque el procedimiento implementado por la Universidad no pudo aplicarse durante dos cursos, si han existido datos respecto de la calidad de la docencia, puesto que desde la Facultad de Ciencias Políticas se han estado realizando encuestas sobre la docencia en los últimos 8 años, siguiendo un modelo similar a *Docentia*. Lamentablemente, estas encuestas paralelas se han visto interrumpidas en el curso 2018-19. No obstante, cabe afirmar que la media del profesorado que impartió clases en el Título, en el curso 17-18, alcanzó el 3,8% sobre cinco, habiéndose señalado algunos aspectos que en los que se ha estado trabajando en el curso 18-19, como por ejemplo una mayor claridad en la información sobre la evaluación de algunas asignaturas, mayor información de la bibliografía recomendada para la preparación de las asignaturas o mejorar la utilización de las nuevas tecnologías en la docencia. Por tanto, puede decirse que la valoración de la docencia por los estudiantes es satisfactoria.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

4.1. Presentación formal de sugerencias, quejas y reclamaciones

La Comisión de Calidad es la encargada de gestionar el Buzón de Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Y para tal fin aprobó el 18/11/2013 el Procedimiento de actuación para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones, que está disponible en la página web de la Comisión de Calidad:

<http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Propuesta%20de%20Procedimiento%20de%20Actuaci%C3%B3n%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20Sugerencias.pdf>

La Comisión de Calidad funciona desde el curso 2012/13 con un sistema de clasificación de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones del que se lleva registro físico y electrónico, este último a través de una Base de Datos. Ambos se encuentran centralizados en Decanato, por tratarse de información sensible sujeta en casos precisos a confidencialidad, si bien una vez concluido el tratamiento de cada instancia, la información puede ser consultada por los miembros del Centro.

4.2. Protocolo de actuación y actores implicados

El flujo de comunicación para que las instancias lleguen a la Comisión de Calidad funciona del siguiente modo: cualquier miembro del Centro o incluso no perteneciente a él directamente puede presentar una instancia de Quejas y Reclamaciones. Para ello, el reclamante recurrirá preferentemente al buzón electrónico de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. En el Formulario deben constar todos los datos del reclamante, pues la Comisión de Calidad no recibe instancias anónimas, ya que considera que pueden ser lesivas para los derechos de los miembros de la

comunidad académica afectados y, a la vez, un estímulo de la potencial impunidad del reclamante.

Una vez recibidas, y para mejor estudio y tratamiento de las instancias, se clasifican en varias categorías, incluyendo el objeto de la instancia y el sujeto de la reclamación, así como el departamento concernido. Debido a que no todas las reclamaciones, quejas y sugerencias que se reciben en la Comisión de Calidad pueden ni deben ser tratadas por ésta, se procedió en múltiples ocasiones a redireccionar dichas instancias al órgano competente (Departamentos, Coordinadores de titulación, Secretaría de Alumnos, etc.). No obstante, dada la necesidad de la Comisión de Calidad de conocer todas las quejas y reclamaciones, se estableció que las quejas y reclamaciones que van a otros órganos deben ser enviadas con copia a la Comisión de Calidad mediante una vía de entrada única en Decanato, a fin de archivar y analizar el conjunto de las instancias generadas durante cada curso académico, con vistas a examinar los problemas centrales que requieren tratamiento de cara a la mejora de la calidad de las titulaciones.

Durante el curso 2018/19 se gestionaron un total de 89 quejas, reclamaciones y sugerencias, siendo éstas presentadas a través del Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (62 instancias), mediante registro (22 instancias) o bien derivadas mediante correo electrónico (4 instancias) u otros medios (1 instancia). Dichas quejas, reclamaciones y sugerencias han sido clasificadas en categorías, tal y como refleja la tabla que puede consultarse en la página de la Comisión de Calidad. Debido a que algunas quejas, reclamaciones o sugerencias hacían referencia a varias cuestiones, se han tratado como cuestiones diferenciadas, dando lugar a un número de quejas, sugerencias y reclamaciones mayor a las 89 registradas. En cualquier caso, cabe señalarse que el Título no ha recibido sugerencia, reclamación o queja alguna en el transcurso del curso 2018/19.

Desde finales del curso 2018/19, el funcionamiento del Buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones está siendo objeto de estudio en el seno de la Comisión de Calidad de cara a optimizar su funcionamiento y evitar retrasos en la gestión de estas.

Por último, cabe mencionar que los informes anuales de la Comisión de Calidad se encuentran disponibles, una vez presentados en Junta de Facultad, en la página web de la Comisión de Calidad: <https://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>.

Como **reflexión** final acerca del sistema, debe destacarse e insistirse en que el buzón electrónico de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones viene recibiendo, cada año, un número de solicitudes que no guardan relación alguna con temas de calidad, y ninguna acerca del Título. No obstante, y a pesar del tiempo y el esfuerzo que supone filtrar las Sugerencias, Quejas y Reclamaciones al órgano correspondiente, el buzón electrónico tiene la ventaja de recoger de modo sencillo y accesible todas las instancias de los usuarios, quienes deberán, en el caso de que su petición no sea de competencia directa de la Comisión de Calidad, dirigirse a la instancia competente.

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

Indicadores de resultados

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	Curso autoinforme Acreditación: 2015/16	Primer curso posterior a la acreditación: 2016/17	Segundo curso posterior a la acreditación: 2017/18	Tercer curso posterior a la acreditación 2018/19
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	120	120	120	120

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD
INTERNACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	125	109	100	93
ICM-3 Porcentaje de cobertura	104,1%	90,83%	83,33%	77,54%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	99,89%	100%	100%	99,64%
ICM-5.1/6.1 Tasa de abandono-del título	1,60%	0%	0%	0%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	70%	100%	100%	100%
ICM-8 Tasa de graduación	100%	100%	100%	99,01%
IUCM-1 Tasa de éxito	99,89%	100%	100%	99,76%
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	732,50%	92,5%	85,83%	85,83%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	100%	100%	100%	99,88%

Curso Académico: 2018-19														
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA														
Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL (065B)														
Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
GEOPOLÍTICA Y ESTRATEGIA	OBLIGATORIA	93	93	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	10	81	0	2
LA POLÍTICA DE LA DEFENSA EN ESPAÑA: LEGALIDAD Y ESTRUCTURA ORGÁNICA	OBLIGATORIA	91	91	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	86	4	0
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES	OBLIGATORIA	93	93	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	12	48	33	0
OPERACIONES CONJUNTAS	OPTATIVA	93	93	0	98,92%	98,92%	0,00%	98,92%	0	1	17	75	0	0
ORGANISMOS INTERNACIONALES, SEGURIDAD COLECTIVA Y MISIONES DE PAZ	OBLIGATORIA	93	93	0	98,92%	100,00%	1,08%	98,92%	1	0	1	70	21	0
ORGANIZACIONES Y PLANES	OPTATIVA	93	93	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	89	0	0
SEGURIDAD NACIONAL Y DEFENSA CIVIL	OPTATIVA	93	93	0	98,92%	98,92%	0,00%	98,92%	0	1	3	88	1	0
TRABAJO FIN DE MÁSTER	PROYECTO FIN DE MÁSTER	90	90	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	43	46	0

Análisis cualitativo de los resultados:

Con anterioridad a la matriculación, los estudiantes pueden tener acceso a toda la información del Título. En la página web pueden encontrar los objetivos de la titulación, las competencias en relación con los módulos y las materias, el periodo de matriculación, común para todos los másteres de la Universidad, recursos e infraestructuras y todos los datos del plan de estudios con los profesores que van a impartir dichas materias. En este sentido, se ha estado trabajando durante el final de curso académico 17-18 y principios de este, 18-19, para que toda la información estuviera disponible. Se ha actualizado la página web y se ha comprobado el funcionamiento de todos los enlaces. En estos momentos la página está actualizada y completa.

Respecto del análisis de los indicadores cabe destacar:

RELACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS Y ALUMNOS MATRICULADOS (ICM1 al 3):

Como se deriva de las cifras indicadas, el número de alumnos matriculados respecto de las plazas ofertadas ha ido disminuyendo progresivamente con lo que también lo ha hecho el porcentaje de cobertura. Esta disminución responde a que los estudiantes extranjeros no comunitarios que también hacen el Curso de Estado Mayor y que antes se matriculaban en este Máster, han dejado de hacerlo. Dos son las razones básicas, en primer lugar, en este Máster no tienen matrícula gratuita por estar fuera del Convenio de la UCM y el Ministerio de Defensa mientras que si les beca una universidad privada para realizar un Máster Propio. En segundo lugar, algunos de los alumnos de los países amigos que hacen el curso de Estado Mayor no cuentan con la titulación adecuada para realizar un Máster Universitario del Espacio Europeo de Educación, por lo que a pesar de hacer el Curso de Estado Mayor no pueden matricularse en el Máster de la UCM. No obstante, como puede comprobarse, la alta demanda del Máster se mantiene. Precisamente las características profesionales de los alumnos de este Máster explican su baja tasa de abandono y dado que el Máster posee una duración de un solo año resulta justificada la alta tasa de graduación.

TASA DE RENDIMIENTO (ICM-4):

En cuanto a las tasas de rendimiento y eficiencia son casi coincidentes al tratarse de una titulación con duración de un solo curso académico. Por otra parte, las tasas son muy altas por encima incluso de la media de la Facultad, hecho que se explica por el perfil del estudiante que realiza el Máster.

TASA DE ABANDONO ICM-5.1/6.1:

En relación con la tasa de abandono, ésta es nula, hay que tener en cuenta, como ya se ha mencionado anteriormente, que el perfil de los estudiantes que cursan este Máster es determinante para comprender estos datos, pues todos ellos están muy motivados y demuestran un gran interés por obtener una titulación de Máster, oportunidad que se les brinda en el marco del Convenio UCM-Ministerio de Defensa.

TASA DE EFICIENCIA DE LOS GRADUADOS (ICM-7), TASA DE GRADUACIÓN (ICM-8) y TASA DE ÉXITO (IUCM-1):

La tasa de eficiencia, de graduación y de éxito es del casi del 100%. Estos datos responden a las propias características del Máster y al perfil del estudiante. Todos los alumnos matriculados tienen licencia laboral para dedicarse en exclusividad a la realización del Máster, sabiendo que tras su finalización obtendrán destino tanto en España como en el extranjero por lo que se matriculan de todos los créditos con el objetivo de terminarlo en el año académico en el que comienzan el máster. Estos resultados muestran un alto rendimiento, superando las asignaturas y aprobando todos los créditos matriculados.

TASA DE DEMANDA DEL MÁSTER (IUCM-5)

La tasa de demanda del Máster es muy alta (85,3%), aunque no se llega al 100% de las plazas ofertadas. La explicación la encontramos en las razones esgrimidas en el apartado de los indicadores ICM1 al 3.

Respecto a las Asignaturas del Plan de estudios puede observarse un equilibrio en la organización docente, respecto a la distribución de las asignaturas por semestres. Por otro lado, cabe destacar que los contenidos del Máster combinan la formación en Ciencias Sociales, rama de conocimiento a la que se adscribe este Máster, con las Ciencias Militares. Es por ello, que existen asignaturas propias de las Ciencias Políticas y las Relaciones Internacionales y otras más especializadas lo militar, en un logrado equilibrio que permite abordar los contenidos con garantía de éxito, siendo las altas tasas de eficiencia y rendimiento las que ponen de manifiesto la adecuada combinación de ambas disciplinas. En los datos de la tabla que relaciona los alumnos de primera matricula con las asignaturas y la nota obtenida, puede comprobarse que casi el 100% del alumnado las han superado con éxito, encontrándose en una horquilla entre el notable y el sobresaliente.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	Curso autoinforme Acreditación: 2015/16	1 ^{er} curso posterior a la acreditación: 2016/17	2 ^o curso posterior a la acreditación: 2017/18	3 ^o curso posterior a la acreditación: 2018/19
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	6,2	5	6,4	6,7
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	-	6,82	8	9
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	-	6,9	7,8	7,2

Análisis de los resultados:

La información sobre satisfacción con la titulación de los actores implicados se obtiene mediante encuestas (que se complementan con lo canalizado a través de reuniones de coordinación con profesorado y alumnado), realizadas por el Vicerrectorado de Calidad de la UCM.

En este caso, se observa un crecimiento de la satisfacción de los estudiantes con la Titulación, debido principalmente a las mejoras adoptadas tras la acreditación, como una mejor información de la página web, mejor adecuación de los contenidos con las guías docentes, mejor coordinación ESFAS-UCM, etc. Además, en relación con la satisfacción manifestada con la Universidad, que es de un 6,0 sobre 10, los estudiantes de la Titulación están ligeramente más satisfechos.

En el caso de la satisfacción del profesorado, se observa un importante incremento, pues se pasa de 6,82 y 8 en los cursos anteriores a una satisfacción con la Titulación de 9 sobre 10 en el curso 18-19. En primer lugar, el profesorado que imparte docencia en este Máster ha permanecido casi constante desde su implantación, lo que es un indicativo de la satisfacción con esta Titulación. En segundo lugar, se ha puesto el énfasis en mejorar la coordinación horizontal

entre docentes, en implicar más al alumnado en el desarrollo del Máster y, sobre todo, en la especialización del profesorado.

En el caso del PAS, se pregunta por su satisfacción con el trabajo y con la Universidad. En ambos casos, los trabajadores de la Facultad (para una muestra de 7 individuos) se muestran más insatisfechos que sus compañeros del conjunto de la Universidad tanto en lo referido al puesto de trabajo como con la UCM en su conjunto. El índice de satisfacción con el trabajo expresado en el curso 2016/2017 (6,9) es inferior al mostrado en el curso 17-18 (7,8 puntos sobre 10), mientras que en el curso 2018-19 se mantiene en el notable, con 7,2 puntos. Ahora bien, conviene tomar con precaución estos datos en relación con el Máster, puesto que el PAS asignado al Centro presta sus servicios en toda la Facultad, y no sólo trabaja para la Titulación a la que se refiere este informe de seguimiento.

En relación con la encuesta de satisfacción para el agente externo miembro de la Comisión de Calidad correspondiente a la actividad del curso académico 2018/19, los datos muestran un grado de satisfacción con la metodología de trabajo de la Comisión de Calidad de 8 puntos sobre 10 y de 7 sobre 10 en lo relativo a la participación en la toma de decisiones, desarrollo y evolución de los títulos y satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad.

Por tanto, **en conclusión**, todos los índices de satisfacción de los colectivos implicados han sido superiores al curso anterior lo que indica que se está trabajando en la dirección adecuada, aunque aún quedan cuestiones pendientes que mejorar para conseguir un mayor índice de respuestas.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Atendiendo a las características propias de este Máster, integrado por oficiales de las FAS, junto con mandos de la Policía Nacional y miembros del servicio exterior, la inserción laboral de los egresados es del 100%. No obstante, el Máster les permite, no solo obtener formación, sino también ampliar sus posibilidades de ascenso o mejorar destino.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Dadas las características del Máster en Política de Defensa y Seguridad Internacional (60 ECTS y un año de duración) y las propias de los alumnos no se contempla la aplicación de los programas de movilidad.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

NO PROCEDE

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En relación con la información pública del Título, el informe de seguimiento interno estableció un cumplimiento parcial en cuanto al acceso a la información sobre el profesorado y a las guías docentes, en este último caso el enlace estaba roto. Es por ello que se ha venido trabajando en estos aspectos y puede decirse que en estos momentos la página web está completa y actualizada, subsanándose los problemas detectados.

Por otro lado, el evaluador, aseguraba respecto de la CE5 lo siguiente: “La competencia específica CE5 - Adquirir el conocimiento de los procedimientos teóricos y prácticos de planeamiento, conducción y apoyo a las operaciones militares conjuntas y conjunto-combinadas que se utilizan como parte de la defensa española y de organismos internacionales como la ONU, la OTAN o la UE, se asocia al Módulo 1.- Sociedad y Política de Defensa, pero no se puede comprobar en las guías docentes de las asignaturas que lo conforman, ya que el enlace está roto”. En este sentido, cabe determinar que dicha competencia se asocia a ese Módulo y a la Materia 2. Fundamentos políticos jurídicos de la defensa y más concretamente a la asignatura Operaciones Conjuntas, como se podrá comprobar en la correspondiente guía docente a la que puede acceder desde la página web.

Respecto a los Indicadores de resultados, ese mismo informe establecía que si bien se había mejorado el grado de participación de los diferentes colectivos implicados, aún había que seguir reforzando este objetivo. En este sentido, desde el Vicerrectorado de Calidad, el Vicedecanato de Calidad y la Coordinación se ha venido trabajando para motivar y concienciar a los colectivos de la importancia de la participación en este proceso de encuestas. Si bien, como dice el informe, se ha producido un aumento de las respuestas, es necesario seguir trabajando para mejorar este aspecto.

El resto de los aspectos se valoraron positivamente por lo que no se sugirieron recomendaciones.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Cabe destacar que dos eran los puntos principales en los que se proponía un plan de mejora. Esto es: mejorar el número de participantes de las encuestas de satisfacción, para lo cual se proponía trabajar en la concienciación y motivación del alumnado con el objeto de obtener una mayor participación. En este sentido decir que las acciones puestas en marcha han funcionado, aunque se debe seguir trabajando para lograr un porcentaje superior de participación.

En segundo lugar, adecuar la página web y completar la información del Título. Tal y como se ha comentado anteriormente, la página web está actualizada y completa.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

Desde la Acreditación, el Máster ha estado sometido a seguimiento especial, por tanto, tras realizar el informe solicitado, se anexan las informaciones puestas a disposición de la Fundación Madri+d a este respecto:

Modificaciones necesarias:

Criterio 3. Sistema de garantía interna de calidad:

1. Debe completarse la recogida de opiniones del profesorado, el PAS y los egresados sobre la implantación del título.

Para dar cumplimiento a lo requerido por la Fundación Madri+d se han puesto en marcha los mecanismos necesarios de difusión a todos los colectivos implicados con el grado de satisfacción con la Titulación cuyo fin ha sido lograr una mayor participación en la recogida de opiniones, tanto del profesorado como del PAS o de los egresados. Desde hace dos años se ha estado trabajando para conseguir un mayor número de encuestas para que los datos resulten representativos. A las acciones puestas en marcha por el Vicerrectorado de Calidad, desde la Coordinación se han enviado de forma recurrente mails, indicando la apertura del periodo de encuestas y concienciando a los diferentes colectivos de la importancia de las respuestas.

En este sentido, las encuestas de satisfacción con la titulación del curso 2018-2019 arrojan los siguientes datos:

Satisfacción del profesorado. El nº de docentes del Máster con grupos teóricos o prácticos a cargo son en total 7 que imparten cada uno entre 3 y 6 créditos ECTS. De esos siete profesores han contestado las encuestas de satisfacción 5 profesores, es decir, un 71,42% de los docentes. La peculiaridad del sistema de envío de encuestas impide la participación de todos los profesores adscritos al Máster, al no tener un grupo a su cargo, aunque sí desarrollan labores como la dirección y corrección de los TFM. No obstante, el 71,42% puede considerarse representativo habiéndose obtenido una media en la satisfacción global de 9 puntos sobre 10 frente a los 7,4 de media en la UCM. Cabe destacar que, entre los docentes de diferentes categorías, los más satisfechos con la titulación son los profesores asociados a tiempo parcial, los profesores contratados doctores y los profesores titulares de Universidad, que han valorado la titulación con una puntuación entre 9 y 10. Respecto de los catedráticos, la valoración realizada de la titulación alcanza 8 puntos sobre 10. Por otro lado, en diferentes aspectos analizados, por ejemplo, la satisfacción con la coordinación, el tamaño de los grupos, el cumplimiento del programa o la disponibilidad de las calificaciones en un tiempo adecuado, las valoraciones se mueven en una horquilla de entre 7 y 10 puntos. Como dato a señalar, todos los docentes manifestaron un compromiso con la titulación y la volverían a elegir como parte de su docencia.

Satisfacción de los estudiantes. Si bien el número de encuestados podía haber sido mayor, el porcentaje de participación, un 25,81%, resulta representativo. La satisfacción mostrada con la titulación alcanza una puntuación de 6,7 puntos frente a la media de otras titulaciones de la UCM que queda establecida en 6 puntos. Analizando los datos evaluados, la satisfacción de los estudiantes con el plan de estudios, la formación recibida, el nivel de dificultad, la adecuación del número de estudiantes por aula o la integración de la teoría y la práctica puede decirse que el grado de satisfacción es alto, alcanzando una media de 8 puntos.

Satisfacción del Personal de Administración y Servicios: las encuestas de satisfacción del personal de administración y servicios han obtenido un porcentaje de participación del 14,76%, habiendo respondido un total de 251 encuestados. Aunque el porcentaje resulta bajo si tenemos en cuenta a todo el personal de la UCM, no obstante, el número de encuestados resulta un número representativo y, por lo tanto, también las valoraciones que han realizado. En este sentido cabe destacar que el grado de satisfacción con el trabajo que realizan en la UCM alcanza

la media de 7,2 sobre diez lo que implica un alto grado de satisfacción. En líneas generales, y según los segmentos de edad de los trabajadores de la UCM, puede decirse que el grado de satisfacción varía muy poco, entre el 6,6 de los que tienen edades comprendidas entre los 55 y 65 años y el 7,8 de los que tienen entre 25 y 34 años. Hay que destacar por otra parte, que la mayor satisfacción con el trabajo que realizan la otorgan los que más años llevan trabajando en la Universidad, con 9 puntos sobre 10, mientras que lo que tan solo llevan trabajando entre 1 y 5 años su satisfacción baja hasta los 6,9 puntos.

En relación con los trabajadores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, la media de satisfacción con la UCM alcanza un 6,83 mientras que la media de satisfacción con el trabajo realizado alcanza el 7,1. Por tanto, puede afirmarse que el grado de satisfacción del personal de administración y servicios, en la mayoría de los ítems analizados, tales como satisfacción con los recursos, con la información de las titulaciones, con la organización del trabajo o con las funciones y responsabilidades que les corresponde, se encuentra en una horquilla de entre 6,5 y 9 puntos, siendo esta valoración positiva.

Por último, a pesar de la mejora experimentada en lo que respecta a la recogida de datos y a la participación de los colectivos, que se ha incrementado considerablemente, es necesario seguir trabajando desde el Vicerrectorado, la Facultad y la Coordinación del Máster para obtener resultados mucho más representativos.

Criterio 7. Indicadores de rendimiento y satisfacción:

1. Se deben realizar encuestas de satisfacción y analizar los resultados de todos los colectivos implicados en el título.

En el apartado anterior ya se han indicado las acciones realizadas y el análisis de estos mismos datos.

Recomendaciones

Criterio 1. Organización y desarrollo

1. Se recomienda aplicar los criterios de admisión establecidos.

Los criterios de admisión se encuentran recogidos en la memoria de Modificación que fue aprobada por la Fundación Madri+d según informe definitivo de fecha 5 de enero de 2016, donde se corrigieron parcialmente los criterios de admisión. En este sentido, lo aprobado fue lo siguiente:

“Las normas de acceso a los estudios de máster se regirán por lo que establece en este momento la UCM. Los requisitos de acceso a los estudios de máster se pueden consultar en: UCM Convocatoria del proceso de admisión en enseñanzas universitarias oficiales de máster: <http://www.ucm.es/proceso-de-admision-convocatoria>. Además de los estudiantes que cumplan los requisitos anteriores, podrán acceder a los estudios del máster, tal como reconoce la legislación vigente, los profesionales que hayan ejercido o ejerzan actividades profesionales relacionadas con las materias y contenidos del máster. Deberán cumplir los requisitos establecidos por la ley. La comisión de coordinación del máster valorará los méritos y conocimientos profesionales de los candidatos con el fin de decidir la admisión o no a los estudios del máster. Esta comisión podrá indicar la conveniencia de que el candidato adquiera conocimientos específicos para el buen desarrollo del proceso de aprendizaje en el máster. En las direcciones electrónicas señaladas más arriba se encuentra toda la normativa que se refiere a la evaluación de los estudiantes de Máster. De acuerdo con los contenidos y la orientación del Máster en Política de Defensa y Seguridad Internacional y con el fin de garantizar las mejores condiciones pedagógicas y el máximo aprovechamiento de las enseñanzas por parte de los alumnos, su admisión exigirá tener una formación correspondiente a:

1. Una titulación superior adquirida como parte de la carrera militar, entre las que pueden incluirse preferentemente las titulaciones superiores en el campo de las Ciencias Sociales correspondiendo a Estudios de Seguridad y Defensa; Relaciones Internacionales; Ciencia Política; Ciencias Económicas y Empresariales; Gestión y Administración Pública; Sociología y en Ciencias de la Información y Comunicación.

2. Una titulación adquirida como parte de la carrera en la Escala Superior de la Policía Nacional entre las que se incluyen preferentemente las titulaciones superiores en el Campo de las Ciencias Sociales correspondiendo a Estudios de Seguridad y Defensa; Relaciones Internacionales; Ciencia Política; Ciencias Económicas y Empresariales; Gestión y Administración Pública; Sociología y en Ciencias de la Información y Comunicación”.

Atendiendo a estos criterios, y teniendo en cuenta que este Máster está sujeto a un Convenio de colaboración entre la Universidad Complutense de Madrid y el Ministerio de Defensa, la admisión de los estudiantes que cursan este Máster se corresponde exactamente con los criterios aprobados por la Fundación. La mayor parte de los estudiantes tienen una carrera militar y aquellos que no preceden de las Fuerzas Armadas, como la Policía Nacional o el Cuerpo Diplomático, los criterios se corresponden con lo señalado anteriormente en el punto 2, es decir, contar con titulaciones superiores relacionadas con estudios de Seguridad y Defensa, Relaciones Internacionales, etc. Además, aquellos que proceden de países de la Unión Europea y que no tienen como idioma materno el español, aportan una certificación internacional del conocimiento del idioma, acreditando al menos un conocimiento de nivel B-1, tal y como aprobó la Fundación.

Por tanto, puede afirmarse que la admisión de estudiantes se adecúa a lo establecido en la memoria modificada.

Criterio 2. Información y transparencia

1. Deben atenderse las recomendaciones establecidas en el Informe de seguimiento.

En los últimos años se ha estado trabajando para atender a las recomendaciones realizadas en el criterio 2, como puede constatarse en la página web del Máster.

2. Se recomienda revisar, modificar y completar la información publicada en la web del título.

La página web, ante las deficiencias manifestadas, ha sufrido las modificaciones necesarias y en estos momentos se encuentra totalmente actualizada y completa, siguiendo las recomendaciones que se hicieron en el proceso de acreditación. Puede consultarse dicha información en el siguiente enlace.

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-politicadefensayseguridad>

Y, más concretamente, en detalles de la Titulación.

Criterio 4. Personal académico

1. Se debe clarificar cuál es la estructura del claustro de profesores que imparte el título, con indicación de su nivel de formación y dedicación al título.

Respecto al personal académico, la página web recoge exhaustivamente la estructura del claustro, el nivel de formación y la dedicación al Título. En este sentido se ha realizado una distinción: profesores encargados de docencia práctica y teórica y profesores directores de los TFM. Información que puede consultarse en el enlace siguiente: <https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-politicadefensayseguridad-estudios-personal>

Además, también se encuentra disponible el CV de todos los profesores que tienen vinculación con el Máster.

2. Se deben adoptar medidas para aumentar el porcentaje de doctores que imparten el Máster.

Como puede observarse en la estructura del claustro universitario, en el enlace anteriormente indicado, tan solo un profesor de todos los que están vinculados con esta Titulación no es doctor, pero que se incorpora al claustro en calidad de experto en la temática sobre la que se imparten los contenidos del Máster, lo que resulta, además, enriquecedor. Esta situación de contar con un solo profesor no doctor ha sido así antes y después del proceso de acreditación, por lo que el número de doctores supera con diferencia el porcentaje mínimo al que obliga la normativa. Además, como puede observarse en la información del Máster, el cuadro de profesores cuenta con un importante número de sexenios, publicaciones y años de docencia, es decir, una acreditada carrera docente e investigadora que aporta un valor añadido al Máster.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

NO PROCEDE

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

NO PROCEDE

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

- La estructura del SGIC: se ha reforzado durante el curso 18-19 con la creación de un Vicedecanato de Calidad. En este sentido, se ha producido una mejora en cuanto al establecimiento de procedimientos de supervisión de la calidad, inexistentes hasta este curso académico, y que ha redundado en la calidad del Título.
- Se ha actualizado y completado la información de la página web del Título, subsanando las carencias del curso anterior.
- Las Comisiones de Coordinación y Mixta son garantía del buen funcionamiento del Título, pues permiten evaluar constantemente las fortalezas y debilidades.
- La calidad del profesorado, formado por personal especializado en las diferentes temáticas del Máster, con amplia trayectoria investigadora y docente en el campo de la seguridad y la defensa. La mayor parte de ellos son Doctores y con amplia experiencia acreditada en las materias que imparten.
- La metodología docente innovadora, apoyada en el uso de las nuevas tecnologías, que combina las clases teóricas con simulaciones, ejercicios prácticos y estudios de caso, en grupo e individuales.
- Una adecuada plantilla en la que se combina personal docente e investigador de la UCM con docentes militares expertos de la ESFAS.
- La participación en seminarios especializados y viajes de estudios donde pueden profundizar en los contenidos que se imparten en el aula.
- La inserción laboral de todos los estudiantes que alcanza el 100%.
- La adopción de las recomendaciones y modificaciones propuestas en los sistemas de evaluación del Título que han permitido reforzar su calidad.

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Se han institucionalizado los procesos de coordinación	Desde el Decanato se trabaja para que el SGIC cumpla con sus funciones, organizando las reuniones oportunas para que aquellos temas competencia de esta Comisión sean tratados adecuadamente.	Desde el Decanato se ha propuesto la creación de un Vicedecanato de Calidad, que reforzará la labor que debe realizarse para garantizar la calidad de los Títulos. Este Vicedecanato deberá establecer una metodología de trabajo en el que todos los Másteres participen.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Los mecanismos horizontales y verticales propios del Título funcionan correctamente. Se ha creado un clima de confianza en la gestión que ha favorecido la resolución de los pequeños problemas.	Se han multiplicado los contactos entre el CESEDEN y la Coordinación para solventar a tiempo cualquier problema que pueda surgir respecto del Título. Se mantiene contacto directo con el representante de los estudiantes para solventar en el menor tiempo posible cualquier imprevisto relacionado con el Título.	Seguir potenciando la fluidez en la comunicación, en todos los niveles de coordinación, para resolver cualquier incidente respecto al Título. La comunicación on line, favorece el intercambio rápido de reflexiones y simplifica el proceso de toma de decisión, pues muchas de las cuestiones que necesitan una respuesta inmediata pueden resolverse vía mail o teléfono. Para ello, el contacto directo de la Coordinación de la ESFAS con la Coordinación del Máster y los estudiantes es fundamental.
Personal académico	El 99% de los profesores de este Máster son Doctores. Todos especialistas en la Materia que imparten por lo que su cualificación es más que adecuada para el Título. Y las metodologías docentes.	Las características de este Máster obligan a que los profesores de la Titulación tengan una especializada y amplia trayectoria tanto docente como investigadora en los contenidos que se imparten. El perfil del estudiante exige preparación y experiencia en este campo de la Seguridad y Defensa, pues ellos mismos llevan años dedicados laboralmente a estos asuntos. En este sentido, tener profesores asociados que son a la vez profesores UCM y profesores de la ESFAS refuerza la especialización.	Seguir contratando en los procesos de selección del profesorado a los candidatos más adecuados a la especialización de este Máster y en la medida de lo posible doctores.
Sistema de quejas y sugerencias	Se aplica según el modelo diseñado por la Facultad en el que ha participado también la Coordinación del Título	Se está trabajando en mantener y mejorar el sistema que permita a los estudiantes utilizar este mecanismo si los cauces directos con el coordinador no dieran los resultados esperados. No obstante, hasta la fecha, no se ha producido ninguna reclamación de los estudiantes del Título	Seguir reforzando desde el Vicedecanato de Calidad este sistema. Desde la Coordinación del Título se debe seguir poniendo al servicio de los estudiantes la comunicación directa para que pueda darse respuesta inmediata a las cuestiones que lo requieran

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLITICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Indicadores de resultados			
Satisfacción de los diferentes colectivos			
Inserción laboral	El 100% de los estudiantes de este Título se encuentran trabajando	El perfil del estudiante que se matricula en este Máster implica de antemano la ocupación laboral.	Proceder como se ha hecho en cursos anteriores en la selección del estudiantado
Programas de movilidad			
Prácticas externas			
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Estos procesos han ayudado a detectar las vulnerabilidades y a implementar soluciones adecuadas. La pagina web está actualizada y completa.	Las recomendaciones o modificaciones indicadas en estos procesos han permitido poner en marcha medidas que han redundado en la calidad del Máster. Entre las principales hay que destacar la adecuación y publicación de las guías docentes o la información de la página web.	Seguir trabajando desde las diferentes instancias para continuar aplicando indicios de calidad. Trabajar coordinadamente el Vicerrectorado, el Decanato y la Coordinación del Título. Se revisarán cada año entre los meses de junio y septiembre las guías docentes, incorporando bibliografía nueva y comprobando que éstas se adecúen a la memoria. Además, se revisará con asiduidad la información contenida en la página web.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

- Continuar con la potencialización de la participación en los procesos de evaluación del Título. Las encuestas realizadas por el Vicerrectorado de calidad respecto de la satisfacción de los colectivos implicados arrojan todavía bajos índices de respuesta.
- Igualmente, es necesario incrementar los índices de participación del profesorado en el programa Docencia y la participación de los estudiantes.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL
 FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC							
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación							
Personal Académico							
Sistema de quejas y sugerencias							
Indicadores de resultados							
Satisfacción de los diferentes colectivos	<p>-La tasa de participación en las encuestas de satisfacción de los colectivos docente y estudiantes, Si bien es cierto que en el último curso el porcentaje había aumentado, todavía sigue siendo bajo.</p> <p>-Los índices de participación en el programa Docentia siguen siendo bajos</p>	<p>-Falta de respuestas a las encuestas, cuyos motivos principales son: cierta saturación de los estudiantes ante el elevado número de encuestas que han de responder y el tiempo de dedicación; por la no recepción de los mails que advierten del periodo de respuesta.</p> <p>-Los profesores que imparten docencia en este Máster también lo hacen en otras titulaciones y el programa solo permite evaluarte de tres asignaturas, hay que lograr que los profesores del Máster selección este para su evaluación.</p>	<p>-Se hará una difusión vía mail y presencialmente por todos y cada uno de los profesores del Máster, además de por la coordinación, con el objeto de hacer ver la importancia de las respuestas, para motivar un aumento de participación.</p> <p>-Concienciar al profesorado de que evaluarse de las asignaturas del Máster es fundamental para obtener datos que analizar</p>	<p>-Sería aceptable una tasa de respuesta superior al 75% para todos los sectores involucrados</p> <p>-Sería aceptable una tasa de respuesta del 80%</p>	<p>Vicerrectorado de Calidad, Vicedecanato de Calidad y Coordinación del Título</p> <p>La Coordinación del Máster</p>	<p>Curso 2019-2020</p>	<p>En proceso</p>

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

<u>Inserción laboral</u>							
<u>Programas de movilidad</u>							
<u>Prácticas externas</u>							
<u>Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación</u>							

**MEMORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE COMISIÓN PERMANENTE DE
JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA XXXXXX**